

En Toledo, siendo las 12:00 horas del diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la Comisión encargada de valorar las solicitudes presentadas por los alumnos de esta Facultad, aspirantes a obtener una **beca de colaboración para la formación en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas**, que se realizará en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 al 15 de mayo de 2026, con una dotación económica de hasta 460 euros brutos (230 euros brutos mensuales).

Una vez informados los asistentes del objeto de la convocatoria, revisados los expedientes de solicitud de los candidatos/as, esta Comisión resuelve a favor de la candidatura del/la estudiante de GRADO/MÁSTER de este Centro, D./D.^a **AIMÉ NAVARRO DE LA MONTAÑA**, (8,79) como adjudicatario/a de la beca, en base a su comprobada trayectoria académica y personal, adecuada para la labor que se le encomienda, quedando como suplentes los siguientes solicitantes por el mismo orden de preferencia en el que se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	MEDIA EXPEDIENTE*	CRÉDITOS SUPERADOS	PUNTUACIÓN	GRADO ADECUACIÓN (Hasta 2 puntos)	TOTAL
JOSÉ JIMENEZ MEDINA	6,8	141	4,00	2	6,00
MARTA DOMÍNGUEZ ARANDA	7,5	72	2,25	2	4,25

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo la fecha y la hora indicadas, y los asistentes firman en prueba de conformidad.

La nota media del expediente se computa sobre 10,00 en conformidad con la aplicación específica para la adjudicación de becas de colaboración de la UCLM.

Enrique Hernando Barrio
DECANO

Félix Alberto Morales Palomo
PROFESOR DEL CENTRO

Virginia García Coll
PROFESORA DEL CENTRO


Diego Díaz-Fuentes
Martín-Salas 04241667F
ESTUDIANTE

Laura González Collado
Miembro PTGAS

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con los establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página		
ID. DOCUMENTO	unteYXi7Jn	Página: 1 / 2
		
unteYXi7Jn		